

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 11699** *Orden JUS/1975/2010, de 15 de julio, de corrección de errores de la Orden JUS/1741/2010, de 22 de junio, por la que se determina la estructura y se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de las oficinas judiciales y de las secretarías de gobierno incluidas en la primera fase del Plan del Ministerio de Justicia para la implantación de la Nueva Oficina Judicial.*

Advertidos errores en la Orden JUS/1741/2010, de 22 de junio, por la que se determina la estructura y se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de las oficinas judiciales y de las secretarías de gobierno incluidas en la primera fase del Plan del Ministerio de Justicia para la implantación de la Nueva Oficina Judicial, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de 30 de junio de 2010, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En la página 57535, donde dice: «LOCALIDAD: PALMA DE MALLORCA/CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES/COD: 2390/DENOMINACIÓN DE PUESTO: SECRET. J. SEC. EJ. CIVIL/DOTACIÓN: 3», debe decir: «LOCALIDAD: PALMA DE MALLORCA/CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES/COD: 2390/DENOMINACIÓN DE PUESTO: SECRET. J. SEC. EJ. CIVIL/DOTACIÓN: 4».

En la página 57535, suprimir puesto COD: 2040/DENOMINACIÓN PUESTO: JEFE SEC EJ. CAY SOCIAL/DOTACIÓN: 1/C. GENERAL PUESTO: 13.758,36/C. ESPECÍFICO: 9.584,76/TIPO DE PUESTO: S/CUERPO: Secretarios/GRUPO SECRETARIOS: G2/FORMA DE PROVISIÓN: Conc. específico/ADMON. DE PROCEDENCIA: Admon. Justicia/MÉRITOS A VALORAR: 123, 124, 592, 593, 594

Madrid, 15 de julio de 2010.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.